

CARRERA SOLIDARIA POR UCRANIA

Art. 1.- ORGANIZACION

Coopera ONG organiza esta carrera bajo la dirección técnica de la A.D. Marathon y la colaboración en la organización de otras ONG como Accio Familiar Barcelona, ONG Rescate, Cooperación Internacional, Coopera Euskadi, Fundación Dasyc, Actúa, Fundació Montblanc, el próximo sábado 1 de octubre del año 2022.

Art. 2.- PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas de ambos sexos sin límite de edad, federadas o no, sin límite de participantes tanto en la prueba absoluta como en la de menores de edad.

Art. 3.- CATEGORIAS DE PARTICIPANTES

- Mayores de edad, de ambos sexos.
- Menores de edad, de ambos sexos

Art.4.- INSCRIPCIONES

Por Internet a través de www.carreraporucrania.com desde el 25 de julio de 2022 hasta el miércoles 28 de septiembre de 2022 a las 13.00 horas.

Se podrán realizar inscripciones el día de la prueba siempre que queden dorsales disponibles.

El precio de la inscripción será de 10 € para los mayores de edad y 5€ para los menores de edad.

Siendo una carrera solidaria, se concede la posibilidad de hacer la compra de un dorsal 0 con el objeto de donar el importe del mismo.

Art. 5.- RECOGIDA DE DORSALES Y REGALO

Se señalarán puntos de recogida de los dorsales en cada una de las ciudades participantes en la prueba.

El mismo día de la prueba se entregarán el resto de dorsales pendientes de entrega en los lugares señalizados.

No se dará con el dorsal ningún material publicitario ni promocional.

Art. 6.- SALIDA Y SERVICIO DE GUARDARROMA

La Salida de la carrera en Madrid será a las 18.00 horas en la calle Vidauba, a la altura de la calle Rodrigo Arana.

Existirá servicio de GUARDARROPA en la zona de salida y meta.

Los menores saldrán desde el mismo sitio.

Art. 7.- CONTROL DE LA CARRERA Y META

Se cubrirá por jueces y voluntarios de la Agrupación Deportiva Marathon así como voluntarios de las ONG que organizan las carreras.

Art. 8.- CLASIFICACIONES

Se efectuarán clasificaciones separadas en función del sexo y categoría. La organización anunciará por megafonía los podios de las diferentes categorías tras la realización de las clasificaciones.

Al ser una prueba sin cronometrar, la organización no dará resultados de tiempo por persona y si se dará premios por orden de llegada.

Art. 9.- DESCALIFICACIONES

Todo corredor que no respete el recorrido oficial, corra sin dorsal, o no lo lleve totalmente visible, o porte un dorsal distinto al que se le entregó al formalizar la inscripción será descalificado.

Art. 10.- SEGURIDAD DE LA CARRERA

Correrá a cargo de voluntarios y Policía Municipal que dirigirá y controlará el tráfico rodado.

Art. 11.- CONTROLES DE LA CARRERA

La Organización dispondrá, a lo largo del recorrido, los mecanismos de control suficientes para asegurar la correcta y deportiva disputa de la prueba.

Art. 12.- SEGURO

Todos los corredores debidamente inscritos estarán cubiertos por un POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y UN SEGURO DE ACCIDENTES.

Art. 13.- RESPONSABILIDAD

El Ayuntamiento de Madrid, no se responsabilizará de los accidentes o enfermedades contraídas o agravadas durante la prueba, así como de los daños que pudieran sufrir los participantes o terceras personas.

Igualmente, **todos los participantes deberán firmar y conocer los riesgos sanitarios y aceptar el protocolo sanitario** para evitar contagios de Covid19 que implica este reglamento.

Art. 14.- TROFEOS

Recibirán trofeo, en la carrera absoluta, los tres primeros corredores de cada categoría y de cada sexo que alcancen la meta.

En la carrera de menores, recibirán trofeos los tres primeros y las tres primeras de la categoría.

Sólo podrán acceder a la zona de podio los premiados, que subirán a por su premio manteniendo la distancia de seguridad.

Art. 15.- DATOS PERSONALES

Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que Agrupación Deportiva Marathon por sí mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc.

De acuerdo con lo que establece la Ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por correo electrónico a admarathon@admarathon.es.

Art. 16.- SITUACION SANITARIA

En función de la situación sanitaria y evolución de la pandemia, según sea marcado por las Administraciones competentes, la organización se reserva la posibilidad de modificaciones del evento, aplicando, si fuera necesario y avisando los días previos a la fecha de celebración, protocolos sanitarios de obligado cumplimiento para evitar contagios de Covid y/u otras posibles enfermedades.